

Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 24/04/14

A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 10/04/14 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día :

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 18.03.14

Acordó, por asentimiento, aprobar el Acta de la sesión de 18.03.14 una vez realizadas las correcciones pertinentes y que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día :

PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO VERIFICA DEL GRADO DE ENFERMERÍA EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Acordó, por asentimiento, la constitución de una Comisión que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos, para la puesta en marcha de un nuevo VERIFICA del Grado de Enfermería en aplicación de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo núm. 1880/2010 de 18 de octubre de 2012.

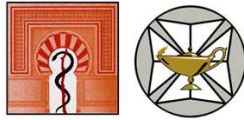
Punto 4º. del orden del día :

TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA: RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN Y NORMAS PARA SU REALIZACIÓN.

Acordó, por asentimiento, aprobar la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería, tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Código Seguro De Verificación:	8ArNH0tvV+Uj/31BKpaf3A==	Fecha	26/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/8ArNH0tvV+Uj/31BKpaf3A	Página	1/3





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Punto 5º. del orden del día :

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES DE LA ASIGNATURA INVESTIGACIÓN CLÍNICA DEL GRADO DE MEDICINA.

5.1 Acordó, por asentimiento, que la asignatura Investigación Clínica del Grado de Medicina de 6 créditos ECTS, pasa a tener 3 créditos. El resto de características de la mencionada disciplina no se modifica.

5.2 Acordó, por asentimiento, la creación de la asignatura Proyecto Trabajo Fin de Grado de 3 créditos.

Punto 6º. del orden del día :

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CAUSAS PARA EL CAMBIO DE FECHAS DE EXAMEN EN APLICACIÓN DEL ART. 21.6 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

Acordó, por asentimiento, que el Equipo de Gobierno de la Facultad eleve a una próxima reunión de la Junta una propuesta de causas que fijen los cambios de fecha de exámenes para el alumnado.

Punto 7º. del orden del día :

SOLICITUD DE CAMBIO DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA MEDICINA ORAL

Acordó, por asentimiento, informar favorablemente el cambio de adscripción de área de conocimiento de la asignatura optativa Medicina Oral que pasaría al área de conocimiento de Cirugía.

Punto 8º. del orden del día :

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CAFETERÍA

Acordó, por asentimiento, la constitución de la Comisión de Cafetería de la Facultad de Medicina y Enfermería y que estaría formada por 2 Profesores/as, 2 miembros del PAS y 4 alumnos/as, tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Código Seguro De Verificación:	8ArNH0tvV+Uj/31BKPaf3A==	Fecha	26/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/8ArNH0tvV+Uj/31BKPaf3A	Página	2/3





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Y para que conste se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el art. 27.5, segundo párrafo, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

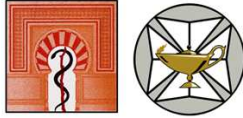
Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.

Ejecución de Acuerdos J.F. 10/04/14

Código Seguro De Verificación:	8ArNH0tvV+Uj/31BKPaf3A==	Fecha	26/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/8ArNH0tvV+Uj/31BKPaf3A	Página	3/3





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2014

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara (Presidente); Prof. Dr. D. Ignacio M^a. Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof^a. Dra. D^a. Pilar M^a. Lora López; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. Fernando Carlos Rodríguez López; Prof^a. Dra. D^a. M^a. José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Sebastián Rufián Peña; Prof. Dr. D. Isaac Túnez Fiñana; Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez; Prof. Dr. D. Eloy Girela López; Prof. Dr. D. Rafael Lillo Roldán; Prof^a. Dra. D^a. María Martínez Paredes; Prof^a. Dra. D^a. Carmen Vacas Díaz; Prof^a. Dra. D^a. Pilar Coronado Carvajal; Prof^a. Dra. D^a. Pilar Font Ugalde; Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez; D^a. Guadalupe Coca Baena; D. Luis Francisco Fernández Díez; D. José M^a. Sánchez Rubio; D. José Manuel Alcaide Leyva; D. Felipe Alchonchel Gago; D. José Manuel Almenara Galdeano; D^a. Pilar Aparicio Martínez; D^a. Julia Casado Ruiz; D^a. Elena Díaz Crespo; D. Ignacio Gómez García; D. Rafael Molina Luque; D^a. Cristina Muñoz Albañil; D. Francisco Javier Reina Martínez; D^a. Elena Velasco Doña; Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las doce horas treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil catorce, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

Excusan su asistencia los/as Profesores/as López Miranda, Moreno Díaz y Pérez Jiménez.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 13.02.14 Y 12.03.14.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar las Actas de las sesiones de 13.02.14 y 12.03.14.

Código Seguro De Verificación:	dYMipANyiCdW8FB+P89CbA==	Fecha	19/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dYMipANyiCdW8FB+P89CbA	Página	4/12





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano informa sobre los siguientes puntos:

- Aprobación del R.D. 96/2014 de 14 de febrero (B.O.E. 55 de 05.03.14) por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que establece que las Titulaciones que tienen 300 o más créditos tendrán el carácter de Grado con nivel de Máster. La próxima semana tendremos una reunión con el Secretario de Estado de Universidades para establecer cómo se realizará el reconocimiento.
- ANECA Los criterios de acreditación del profesorado de Medicina y Enfermería se valorará la actividad asistencial, junto al resto de criterios.
- Se está estudiando la viabilidad de la unificación de los Servicios de Biblioteca y Secretaría de los anteriores Centros de Medicina y Enfermería.
- Planos nuevo edificio. Se está estudiando que el Decanato y la Secretaría se trasladen al nuevo edificio y la zona donde se encuentran ubicados en la actualidad podría quedar de zona de lectura de Biblioteca.

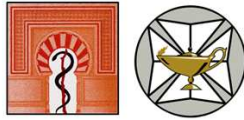
PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA Y SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El Sr. Decano informa que ante la petición de algunos Profesores del Departamento de Enfermería que solicitan el mantenimiento de un Vicedecano del Grado de Enfermería en el nuevo Reglamento de la nueva Facultad de Medicina y Enfermería, se procede a la retirada de este punto hasta tanto no se haga una consulta a la Asesoría Jurídica sobre la validez actual del acuerdo del Consejo de Gobierno (de fecha 27/02/13) de garantizar la existencia de un profesor permanente del Grado de Enfermería en los Órganos Unipersonales, en el período transitorio mientras existieran dos Centros.

Se acuerda, por asentimiento, posponer este punto para una próxima Junta una vez se solicite informe a la Asesoría Jurídica de la Universidad y ésta emita veredicto al respecto.

Código Seguro De Verificación:	dYMipANyiCdW8FB+P89CbA==	Fecha	19/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dYMipANyiCdW8FB+P89CbA	Página	5/12





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIAS Y EJECUCIONES DE ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE CENTRO Y DE SUS COMISIONES.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario que explica la propuesta de remisión de las convocatorias de Junta de Facultad y de sus Comisiones de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (art. 45) así como en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Las comunicaciones a los miembros de las mismas se enviarán a sus direcciones de correo electrónico de la Universidad.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el procedimiento de comunicación de convocatorias y ejecuciones de acuerdos de las Juntas de Centro y de sus Comisiones tal y como aparece en el Anexo I a este Acta.

PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES/AS DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario que da lectura al listado de los Directores/as de Trabajo Fin de Grado de Enfermería una vez realizadas las nuevas incorporaciones de Directores.

Se acuerda, por asentimiento, ratificar el nombramiento de Directores/as de Trabajo Fin de Grado de Enfermería tal y como aparece en el Anexo II a este Acta.

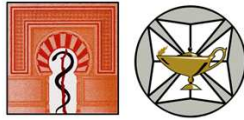
PUNTO SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES DE COMPENSACIÓN DEL CURSO 2013-2014 DE LOS GRADOS DE MEDICINA Y DE ENFERMERÍA.

El Sr. Decano da lectura a la normativa existente en relación con los tribunales de compensación.

Se acuerda, por asentimiento, el nombramiento de Tribunales de Compensación del Curso 2013-2014 de los Grados de Medicina y Enfermería tal y como aparecen en los Anexos III y IV a este Acta.

Código Seguro De Verificación:	dYMipANyICdW8FB+P89CbA==	Fecha	19/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dYMipANyICdW8FB+P89CbA	Página	6/12





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

PUNTO SÉPTIMO.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE MEDICINA, ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Decano informa de la necesidad de nombrar un Comité de Autoprotección del edificio de Medicina.

Se acuerda, por asentimiento, el nombramiento del Sr. Decano como Jefe de Emergencia y el de D. Luis Francisco Fernández Díez como Jefe de Intervención del Plan de Autoprotección del edificio de Medicina de la Facultad de Medicina y Enfermería.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS AUTOINFORMES DE SEGUIMIENTO, CURSO 2012-2013, DE LOS GRADOS DE MEDICINA Y ENFERMERÍA.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario que presenta los Autoinformes de seguimiento de las titulaciones de Medicina y de Enfermería del curso 2012-2013, informando que tienen que elevarse antes del 21 de marzo de 2014.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar los Autoinformes de Seguimiento, curso 2012-2013, de los Grados de Medicina y Enfermería tal y como aparecen en los Anexos V y VI a este Acta.

PUNTO NOVENO.- ACTO ACADÉMICO FIN DE CURSO 2013-2014, ACUERDOS A ADOPTAR.

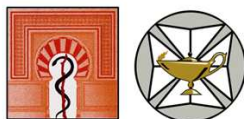
El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario que realiza la propuesta de realización, para este curso, de dos Actos Académicos diferentes, uno por cada titulación.

El Sr. Sánchez Rubio expone que no se le ha avisado y él tiene la experiencia de los 14 años que lleva organizando la Graduación de los alumnos de Enfermería.

El Sr. Decano informa que los gastos los asumiría el Centro pero que no habrá copa ni se abonará ninguna beca.

Código Seguro De Verificación:	dYMipANyiCdW8FB+P89CbA==	Fecha	19/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dYMipANyiCdW8FB+P89CbA	Página	7/12





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

El Sr. Fernández Díez solicita a la Junta que se arbitren las medidas para que no se supere el aforo del Salón de Actos. Hay que limitar el acceso con entradas.

El Sr. Decano contesta su conformidad por temas de seguridad.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la celebración de dos Actos Académicos, para este curso académico, en el Salón de Actos Juan XXIII: Grado de Enfermería (21.06.14) y Grado de Medicina (24.05.14).

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Prof^a. Vacas Díaz pregunta sobre el reconocimiento de las diplomaturas, si se equiparán al Grado de Enfermería.

El Sr. Decano responde que no se sabe, aunque algunas licenciaturas se equiparán a grados, preguntará en la Secretaría de Estado de Universidades.

La Prof^a. Vacas Díaz pregunta por la Comisión de Trabajo Fin de Grado.

El Prof. Lillo Roldán expone que la retirada del Reglamento de organización y funcionamiento de la Facultad de Medicina y Enfermería y sus órganos de gobierno se podría haber evitado si el Departamento de Enfermería hubiera presentado sus propuestas a través de su representante en la Comisión creada al efecto por esta Junta de Facultad.

La Sra. Díaz Crespo solicita, en representación del alumnado, la constitución de una Comisión de Cafetería.

El Prof. Lillo Roldán solicita que se citen a las diferentes áreas de conocimiento a efectos de la Guía Docente de la asignatura Investigación Clínica.

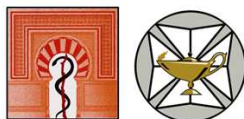
El Prof. Labella Quesada responde que se solicitará a los Departamentos la designación de un representante de cada área de conocimiento.

El Sr. Sánchez Rubio solicita se le avise cuando se visiten las obras del nuevo edificio.

El Sr. Decano responde que se pueden ver los planos pero que las visitas están muy limitadas.

Código Seguro De Verificación:	dYMipANyICdW8FB+P89CbA==	Fecha	19/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dYMipANyICdW8FB+P89CbA	Página	8/12





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

El Prof. Rodríguez López informa que los planos se pueden ver con él pero para visitar las obras hay que solicitar permiso al Jefe de Obra y solamente se han hecho pequeñas visitas.

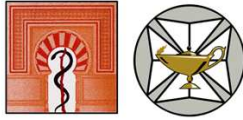
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil catorce. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,

Fdo.: Prof. Dr. Rafael Solana Lara.

Código Seguro De Verificación:	dYMipANyiCdW8FB+P89CbA==	Fecha	19/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dYMipANyiCdW8FB+P89CbA	Página	9/12





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN PLANES DE ESTUDIOS
GRADO DE ENFERMERÍA

Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara.

Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada.
Prof.^a. Dra. D.^a. Pilar M.^a. Lora López.
Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz.
Prof.^a. Dra. D.^a. Carmen Vacas Díaz.
Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez.
Prof.^a. Dra. D.^a. Pilar Coronado Carvajal.

D. José Manuel Alcaide Leiva.
D.^a. Pilar Aparicio Martínez.
D. Rafael Molina Luque.
D.^a. Cristina Muñoz Albañil.

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina.

Código Seguro De Verificación:	dYMipANyiCdW8FB+P89CbA==	Fecha	19/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dYMipANyiCdW8FB+P89CbA	Página	10/12





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 4 J.F. 2014.10.04

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
ENFERMERÍA

Presidente : Ilmo. Sr. Decano de la Facultad.

Vocales : Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán.
Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz.
Profª. Dra. Dª. Pilar Coronado Carvajal.
Prof. Dr. D. Guillermo Molina Recio.

Alumnado : Dª. Rocío Jiménez Mérida.
D. Rafael Molina Luque.

Secretario : Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina.

Código Seguro De Verificación:	dYMipANyiCdW8FB+P89CbA==	Fecha	19/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dYMipANyiCdW8FB+P89CbA	Página	11/12





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 8 J.F. 2014.10.04

COMISIÓN DE CAFETERÍA

Presidente : Ilmo. Sr. Decano de la Facultad.

Vocales : Prof. Dr. D. Ignacio M^a. Jimena Medina.
Prof. Dr. D. Eloy Girela López.

D. Luis Francisco Fernández Díez.
D. José M^a. Sánchez Rubio.

D. Álvaro Álvarez López.
D^a. Ana López Huerta.
D^a. Iris Monserrat Castañeda.
D. Francisco Javier Reina Martínez.

Carmen, Varo y Castellero, S.L..

Secretario : Sr. Secretario de la Facultad.

Suplentes : D^a. Elena Díaz Crespo.
D. Francisco Javier Cejas Arjona.
D^a. Julia Casado Ruiz.

Código Seguro De Verificación:	dYMipANyiCdW8FB+P89CbA==	Fecha	19/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dYMipANyiCdW8FB+P89CbA	Página	12/12

